



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°174-2024-MDA/A.

Asillo, 21 de noviembre del 2024.

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego.

CONSIDERANDO:

Que, conforme la previsión contenida en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia por lo prescrito en el Artículo 164° de la Constitución Política del Estado, establecen que las Municipalidades como órganos de Gobierno Local dentro del Ámbito de su jurisdicción y en los asuntos de su competencia tienen autonomía Política, Económica y Administrativa;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Asillo, Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar, la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción de la Provincia de Azángaro;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Asillo, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las municipalidades, que el día 21 de noviembre de cada año el Distrito de Salinas, recuerda su Aniversario y en esta ocasión celebra su 116 (CXVI) Aniversario de creación política, el pleno del Concejo Municipal hace votos para que el divino creador ilumine el pensamiento de sus Autoridades, en labor del bienestar de su población para que continúen trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas;

Por las consideraciones expuestas en uso de las facultades conferidas en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Asillo, tierra de Mariano Chancatuma y Silverio Quispe un SALUDO y FELICITACION al DISTRITO DE SALINAS por conmemorarse su 116 (CXVI) aniversario de creación política, representado por su Sr. ALCALDE ANCISAR CUEVAS MAMANI, haciendo extensiva la presente al cuerpo de Regidores, autoridades, así como a toda su población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, al Sr. ANCISAR CUEVAS MAMANI, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALINAS, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" distinción que otorga la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, en reconocimiento a la celebración por un nuevo aniversario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Ivar Cari Quispe
DNI 41255793
ALCALDE